Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Sesión 77ª

Dia 15 de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Escp. 5757 J. Nombrar, para dirijir la escuela nº 19 "Crucesitas" (Entre Rios), á D. Luis Rabaffatti, con sueldo de 2ª categoria.

Provincia de Santa-Fé

1º. Nombrar para dirijir la escuela nº 16 "San Genaro", á Da Ramona Salvatierra, con sueldo de 3ª categoria.

2º. Nombrar Encargado Escolar para la misma escuela, á D. Sisto A. Acuña.

Provincia de Córdoba

1º. Trasladar á la dirección de la escuela nº 4 "La Laguna", á Da Tomasa C. de Concina, dejándose sin efecto el nombramiento de Da Angela Fernández, por carecer de diploma.

2º. Nombrar auxiliar de la escuela nº 20 "Juarez Celman", á Da Delia Amuchástegui, con el sueldo de 75 $.

Provincia de Corrientes

Nombrar á D. Manuel Cabal para que, en representación del Consejo Nacional y conjuntamente con el Inspector Nacional en Corrientes, reciba los muebles y útiles que allí se construyen y estienda los certificados correspondientes.

Provincia de San Juan

Encontrándose vacantes las direcciones de las

escuelas nº 2.7 y 16, nombrar directores de las mismas, con sueldo de 3ª categoria, á Da Ana Astudillo y Da Dalinda W. de Orellana, respectivamente.

Exp. 5458 | T. | 1º. No liquidar, á contar desde el 1º del corriente, el alquiler correspondiente á las dos casas que hasta dicha fecha ocuparon las escuelas de Intendente Alvear.

2º. Aprobar la medida tomada por el Sr Inspector General de Territorios, acordando un portero con el sueldo mensual de $m/n 50, á la escuela de varones de dicha localidad.

3º. Ordenar al Depósito que remita con destino á la Biblioteca Escolar de Intendente Alvear, los muebles y libros que indica la Inspección de Territorios, en el Inciso 4º de su proyecto de resolución.

4º. Llamar, con toda urgencia, á licitación privada, para la construcción de las persianas necesarias para el edificio escolar de Intendente Alvear.

" 1317 y agreg. | S. | Elevar á la suma de 60 $m/n mensuales, el alquiler que se paga por la casa que ocupa la escuela de San Javier; debiendo correr dicho aumento desde el dia que el Consejo se reciba de las reparaciones que deberá hacer el propietario por su cuenta, de acuerdo con las indicaciones que le hará el director; y siendo tambien por cuenta del propietario el pago de todos los impuestos y de todos los gastos de conservación del edificio.

Autorizar:

" 5148 | C. 7º | Al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 220 en la adquisición de placas para la linterna de proyecciones luminosas

de la escuela nº 3.

Excp. 2825 C. 5º. Al C. E. 5º para invertir del fondo de matriculas la suma de m/n $ 136, en un cubre-toldo para la escuela nº 3.

Mandar pagar:

" 5668 P. A los Srs Peck y Cia (m/n $ 1940) un mil novecientos cuarenta pesos m/n por útiles escolares.

" 5658 N. A D. Juan Neto, por articulos de embalage, setecientos diez y siete pesos con setenta y cinco centavos m/n (m/n $ 717:75).

" 5663 M. A Mendesky é hijo (m/n $ 249) doscientos cuarenta y nueve pesos m/n por libros y cuadernos.

" 4267 S. Al Encargado Escolar de Sampacho, por transporte de material escolar (m/n $ 90:95) noventa pesos con noventa y cinco centavos m/n.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Porciano Vivanco